



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE SINALOA  
SECRETARÍA GENERAL  
Culiacán, Rosales, Sin., Méx.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES:

El C. DR. JESÚS MADUEÑA MOLINA, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa CERTIFICA: -----

--- Que en el Libro No. XI-B de Actas de Exámenes de Posgrado de Maestrías (M-L) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No. 0055 se encuentra el ACTA DE EXAMEN sustentado por la C. CLAUDIA YURELY MEDINA MEDINA, para obtener el grado de MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN Y REINGENIERÍA FINANCIERA, que a la letra dice:

--- "ACTA DE EXAMEN.- En cumplimiento a los Artículos 71 Fracciones I, II y III; 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día veintidos del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Aula de Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el(la) ciudadano(a) Lic. Ebenezer Flores Medina en representación del Secretario General de la Institución así como los miembros del Jurado. Presidente: Dr. Rubén Antonio González Franco, Secretario: MC. Ángel de Jesús Velasco Gómez, Vocal(es): MC Sergio Enrique Beltrán Noriega nombrados para integrar el Jurado Calificador del Examen de Grado de: MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA CON ÉNFASIS EN GESTIÓN Y REINGENIERÍA FINANCIERA a la sustentante: CLAUDIA YURELY MEDINA MEDINA quien presentó en defensa un trabajo escrito titulado "LA PLANEACIÓN FINANCIERA Y SU EFECTO EN LA RENTABILIDAD DE LA MEDIANA EMPRESA DEL SECTOR HOTELERO EN CULIACÁN. CASO PARADISE 2015-2017". Siendo Director(es) de Tesis MC Sergio Enrique Beltrán Noriega. Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: APROBADA CON MENCIÓN HONORIFICA.- Levántandose para constancia la presente acta que firma el Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- Dr. Jesús Madueña Molina.- El Jurado.- Presidente.- Dr. Rubén Antonio González Franco.- Secretario.- MC. Ángel de Jesús Velasco Gómez.- Vocal.- MC Sergio Enrique Beltrán Noriega.- Sustentante.- Claudia Yurely Medina Medina.- Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

--- Se extiende la presente a solicitud de la interesada para los fines legales que procedan, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa, Republica Mexicana, siendo el día veintires del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.-

REVISÓ  
DR. JOSÉ ENRIQUE GIL OSUNA